UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID Nº 374.787.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 48/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2020, que incluye el proceso con ID Nº 374.787 "Contratación de Seguros para Vehículos". Por Resolución Nº 509/2020 se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones, por disminución de monto quedando en Gs. 60.000.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veintidós de julio de dos mil veinte, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 374.787 "Contratación de Seguros para Vehículos", en el presupuesto del año fiscal 2020, en la partida 260-30-011 por Gs. 60.000.000

La convocatoria fue publicada en fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día doce de agosto de dos mil veinte.

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 en su artículo 30 dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Para la fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentaron dos ofertas, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de contar con las pólizas.

Las ofertas presentadas fueron:

INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS por Gs. 47.433.180.

ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA por Gs. 46.920.000.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial constatando que el oferente ASEPASA no presentó en forma la Garantía de mantenimiento de ofertas, ya que la misma está a nombre de la Secretaría Nacional de la Juventud, por lo que se recomienda rechazar su oferta.

Documentos Sustanciales	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Cumple	No Cumple
Fotocopia de C.I.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple
Poder del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

Documentos Formales	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

CALIFICACION LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2051. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo. El oferente presentó la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El oferente demuestra estar al día con la Seguridad

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Social. El oferente demuestra estar al día con la SET y cuenta con Patente comercial municipal al día, por lo tanto cumple con los criterios para participar del presente proceso.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, la variación para todos los times es del -20%, se encuentra dentro del rango (+15%, - 25%) establecido en la reglamentación vigente, por lo que se concluye que no existen variaciones sustanciales del precio ofertado con relación al precio estimado. Para el cálculo de la variación porcentual se utilizó la siguiente fórmula.

$$\Delta\% = \frac{PO - PE}{PE} \times 100$$

MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, considerando que solo se cuenta con un oferente.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos Formales	
Declaración Jurada en la que exponga los datos de margen de solvencia, patrimonio neto no comprometido y fondo de garantía.	Presentó
Estados financieros cerrados al último año	Presentó
Informe de la calificadora de riesgo.	Presentó

EVALUACION DE EXPERIENCIA

Criterio	Exigido	Cumplimiento del Oferente	Cumple/ No cumple
Margen de Solvencia	Mínimo 1	2,35	Cumple
Calificación de la aseguradora	No podrá ser inferior a BBB	BBB	Cumple
Patrimonio no comprometido	3.000.000.000 Gs.	8.009.883.783 Gs.	Cumple
Fondo de Garantía	1.000.000.000 Gs.	5.541.27.703 Gs.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Documentos Formales	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado	Presentó
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Presentó
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Baona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACION DE EXPERIENCIA

Criterio según pliego	
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017,2018, 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017,2018, 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 80 % del total denunciado.	Cumple

Por lo expuesto, el comité de evaluación concluye que el oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cumple con la capacidad legal, financiera y de experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones por lo cual recomienda aceptar su oferta:

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 5695/2019 adjudicando con dos ofertas, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa **Nº 19/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID Nº 374.787.**

SEGUNDO: Adjudicar el llamado **Nº 19/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID Nº 374.787,** a **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con **RUC nº 80003796-0** por **(Gs. 47.433.180) GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA),** para contratación de seguros de los vehículos de la Municipaldiad de Cambyretá por el plazo de un año

Cambyretá, 18 de Agosto de 2020.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladys E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá